

Boletín Ambiental

Instituto de Derecho
Ambiental y de los
Recursos Naturales



Nº 10

Boletín Ambiental del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora de publicación: Ab. Milagros Kekutt

Acerca del Boletín Ambiental



El Boletín Ambiental es una publicación mensual, de acceso gratuito, en formato electrónico, elaborada por el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Tiene por objetivo la divulgación periódica de información relevante sobre la temática ambiental. Reúne las principales novedades jurisprudenciales y normativas a nivel nacional, provincial y local, noticias nacionales e internacionales destacadas en la materia, como así también, actividades académicas tales como cursos, talleres, jornadas y seminarios, que aborden temáticas vinculadas a lo ambiental.

El Boletín Ambiental está dirigido a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes de grado y de posgrado y a la comunidad en general.

De acuerdo con su declaración de objetivo, esta publicación mensual sigue una política de acceso abierto, de modo que es posible consultar gratuitamente su contenido y suscribirse al mismo.

Los temas incorporados en las secciones del Boletín Ambiental son seleccionados por el comité de publicación y no se incluye en sus contenidos ningún tipo de material publicitario.

Las opiniones emitidas por los/as autores/as de los artículos publicados bajo la sección "Palabras de autores" son de su exclusiva responsabilidad y no representan la posición del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Publicación incluida en:

Índice

Palabras de autores

Novedades legislativas

Jurisprudencia

Noticias

Próximas actividades



Palabras de autores

7 de julio — El suelo que nos une: El desafío de producir conservando

Por Torre Virginia¹



La Argentina es, en gran medida, la historia y el presente de lo que producen sus suelos; esta trayectoria, construida sobre la base de la actividad agropecuaria, ha hecho que la gestión de la tierra sea un eje ineludible de debate. Sin embargo, a pesar de la importancia de este recurso, el paso del tiempo evidencia que las acciones concretas no siempre han acompañado la magnitud del desafío. En este escenario, la conmemoración del 7 de julio a nivel mundial parece irrumpir cada año de manera silenciosa, como un recordatorio persistente de que la conservación de nuestros suelos es una asignatura pendiente a la cual todavía le debemos un tratamiento profundo. Lejos de reducir esta fecha a una efeméride abstracta, instituida en memoria de Hugh Bennett y su advertencia sobre la imposibilidad de sustituir la tierra productiva una vez degradada,² este día nos convoca a abrir un espacio de reflexión para plantear una propuesta de convivencia entre el sector agropecuario y el ambiental.

Durante generaciones, la abundancia de nuestros recursos naturales alimentó la noción de que el suelo era un soporte inagotable, una plataforma capaz de absorber cualquier nivel de presión sin alterar su naturaleza. Sin embargo, el presente nos sitúa ante un escenario que invita a examinar con detenimiento nuestras pautas de desarrollo. El desafío actual ya no se trata de cómo aumentar los índices de rendimiento para responder a las demandas de los mercados, sino en garantizar que la tierra que nos sostiene pueda continuar haciéndolo hacia el futuro.³

Para afrontar este compromiso, la propuesta debe nacer desde el reconocimiento de un interés estrictamente común, más allá de las intenciones particulares de cada actor. Al margen de quienes asumen un compromiso genuino con la sustentabilidad y de aquellos que adoptan discursos ambientales solo de manera estratégica, la realidad fáctica demuestra que a todos los sectores involucrados les interesa, en mayor o menor medida, que el suelo continúe siendo productivo. Sin embargo, para lograrlo es imperativo transformar el modelo actual, puesto que la tierra no tolerará indefinidamente un ritmo de sobreexplotación que ya está evidenciando síntomas claros de agotamiento.

¹ Abogada (UNC), litigante en Derecho Agrario y Ambiental. Maestranda en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (UCM). Cursante de las especializaciones en Derecho Ambiental y Patrimonio Cultural (UNL) y de la Maestría en Derecho Ambiental y Urbanístico (UNILIM). Cursante de la Diplomatura en Consultoría y Gestión Ambiental y diplomada en Derecho Ambiental (UBA). Miembro del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (UCC) y adscripta a la Cátedra B de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Facultad de Derecho (UNC).

² La fecha rinde homenaje a Hugh Hammond Bennett (1881-1960), pionero de la ciencia de la conservación del suelo, cuyas investigaciones demostraron que el suelo es un recurso vivo y vulnerable que requiere una gestión planificada para evitar su degradación irreversible.

³ Este enfoque se alinea con el Principio 3 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), que formaliza el núcleo de la responsabilidad hacia el futuro al establecer que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras"

El desafío de nuestra sociedad actualmente radica en comprender que producir de manera sustentable y consciente es una estrategia plenamente viable. La conservación no es un concepto teórico contrapuesto a la rentabilidad, sino una inversión orientada a la estabilidad de los sistemas productivos. La adopción de buenas prácticas de manejo, la rotación planificada de cultivos y la preservación de los recursos hídricos optimizan los rendimientos a largo plazo y mitigan los riesgos climáticos cambiantes. Actuar de manera preventiva en la protección ambiental resulta siempre más eficiente y provechosa que intentar revertir los efectos de un suelo degradado o de una cuenca hídrica colapsada. La prevención constituye la herramienta más inteligente para resguardar el patrimonio a futuro.

Así el diálogo entre lo agrario y lo ambiental se vuelve urgente porque la degradación del recurso destruye su capacidad de respuesta, un resultado que impacta negativamente en toda la cadena económica y social. Gestionar la tierra con insumos que no anulen su actividad biológica y erradicar la producción inconsciente son los verdaderos pilares para evitar que la sobreexplotación vuelva completamente inviable al recurso que nos sostiene.

Bajo esta mirada, la conservación del suelo y de los ecosistemas asociados, como los bosques nativos, deja de concebirse como una limitación al desarrollo, para entenderse como la mayor garantía de sustentabilidad en el tiempo. Cuidar el entorno es, en última instancia, cuidar la base sobre la cual se asienta todo nuestro futuro productivo.

Esta complementariedad es, asimismo, una exigencia que el escenario internacional plantea con claridad creciente. Las demandas globales en materia de cumplimiento ambiental, trazabilidad y deforestación cero representan una tendencia consolidada en los acuerdos comerciales actuales⁴. Estos requisitos no deben leerse de forma aislada, sino como la pauta de un mercado internacional que busca vincular la viabilidad comercial al respeto por los diversos componentes del medio ambiente. Para que esta transición sea previsible, el marco normativo debe acompañar el proceso desde una perspectiva de promoción y fomento, retomando el espíritu de herramientas como la Ley Nacional de Conservación de los Suelos⁵, pero adaptado a los desafíos tecnológicos y climáticos actuales. El derecho debe constituirse en el punto de encuentro interdisciplinario donde se diseñen soluciones integrales y donde las disciplinas profesionales relacionadas a la conservación de nuestros suelos dialoguen en un plano de igualdad y colaboración recíproca.

4 Un ejemplo de ello se observa en las exigencias y cláusulas ambientales del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea. El capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible de este tratado vincula el intercambio comercial al cumplimiento de estándares ambientales, la lucha contra la deforestación y la aplicación de los acuerdos climáticos globales, transformando la sustentabilidad en un requisito de acceso a los mercados.

5 La Ley N° 22.428 de Fomento a la Conservación de los Suelos (1981) estableció un hito normativo en la Argentina al proponer la creación de distritos de conservación y consorcios de productores, vinculando los beneficios fiscales y el apoyo estatal a la adopción voluntaria de planes de manejo sustentable.



Bajo esta premisa, la norma jurídica funciona como el marco que convoca, pero la mesa donde se debaten y estructuran las respuestas definitivas debe ser genuinamente interdisciplinaria; un espacio donde confluyen los distintos saberes especializados para determinar, con absoluta solvencia técnica, las acciones concretas que la problemática territorial requiere. Sin embargo, este diseño no puede quedar confinado a un esquema técnico aislado ni, por el contrario, disolverse en debates públicos abstractos que suelen profundizar la polarización entre sectores irreconciliables. Para que las soluciones propuestas adquieran verdadera viabilidad en el territorio, el derecho debe canalizar la participación a través de mecanismos de concertación real que involucren directamente a los actores locales y al entramado productivo de cada región. La construcción de un modelo de gestión sostenible no se impone por decreto ni surge del antagonismo social; se consolida cuando quienes trabajan y habitan la tierra se apropian de las decisiones de protección, transformando el disenso en un esquema normativo pragmático, legítimo y verdaderamente aplicable.

Es bajo este imperativo que cada 7 de julio adquiere vigencia, recordándonos que producción y sostenibilidad constituyen procesos tan complementarios como urgentes. El diálogo entre el sector productivo y el ambiental, postergado durante tanto tiempo, debe concretarse de manera inevitable. Se trata de un desafío impostergable que debemos afrontar, bajo la certeza de que ambas realidades deben articularse y comprenderse recíprocamente. Para que esta transición sea viable, resulta indispensable el desarrollo de políticas públicas que acompañen el proceso con incentivos reales y herramientas eficaces de gestión. El equilibrio de nuestra estructura económica y la preservación del patrimonio natural se sostienen, en última instancia, sobre la capacidad de consolidar espacios de cooperación real y permanente. De este modo, utilizar el consenso como un motor de construcción común representa la oportunidad de integrar a dos sectores fundamentales que el futuro del país necesita, definitivamente, ver trabajando en sintonía.




Novedades legislativas

Nación: Ingresa a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley sobre PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DIGITAL DE DATOS

El proyecto propone establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental para las actividades de procesamiento, almacenamiento y gestión digital de datos. La iniciativa legislativa ingresó formalmente a través del Trámite Parlamentario N° 74 y busca regular el impacto ecológico de la infraestructura tecnológica, enfocándose primordialmente en mitigar el elevado consumo de agua y energía eléctrica de los grandes centros de datos operados en el país.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: La Cámara de Diputados propone la creación del 'Régimen de Fomento a la Generación de Energía Eléctrica a partir de Biomasa derivada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)'

La iniciativa legislativa, de Trámite Parlamentario N° 68, busca cofinanciar proyectos energéticos provinciales y municipales mediante incentivos fiscales. Actualmente, el texto parlamentario fue girado a las comisiones de Energía y Combustibles, Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, y Presupuesto y Hacienda para iniciar su debate de comisiones.

[Fuente: clic aquí](#)

Novedades legislativas

Nación: La Cámara de Diputados propone declarar como Monumento Natural Nacional al Tapir (o Anta) en todo el territorio de la República Argentina

Ingresado a través del Trámite Parlamentario N° 62, busca otorgar la máxima protección legal y de conservación a esta especie nativa amenazada, además de instaurar oficialmente el 27 de abril de cada año como el "Día Nacional del Tapir". Actualmente, el proyecto se encuentra asignado para su debate a las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, Legislación General, y Presupuesto y Hacienda

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: La Cámara de Diputados propone introducir modificaciones a la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global

Publicado bajo el Trámite Parlamentario N° 66, el núcleo de esta iniciativa se centra en reformar las directrices sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y su discusión fue girada a las comisiones permanentes de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda para su correspondiente evaluación institucional.

[Fuente: clic aquí](#)

Novedades legislativas

Nación: Ingres a la Cámara de Senadores un Proyecto de Ley que busca una reforma integral a la Ley Nacional de Conservación de la Fauna (Ley 22.421)

La iniciativa legislativa introduce una prohibición expresa y absoluta del uso de perros de cualquier raza para actividades de caza en todo el país, al tiempo que endurece significativamente las penas de prisión (elevando los castigos hasta los 6 años en casos de caza organizada) e incrementa las multas económicas atándolas al valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: Ingres a la Cámara de Senadores un proyecto de ley que propone la creación de la "Ley de Formas Especiales de Criminalidad Ambiental"

El núcleo de la iniciativa busca incorporar de manera autónoma y sistémica el delito de ecocidio en el Código Penal de la Nación: dentro de un nuevo Título, el XIV. La propuesta establece, además, un riguroso esquema de castigos con penas de prisión que van de los 3 a los 10 años para tipos dolosos básicos, aplicables hasta los 15 años si el daño es irreversible y hasta los 25 años en caso de provocar la muerte de una persona.

[Fuente: clic aquí](#)

Novedades legislativas

Buenos Aires: El Parlamento Federal del Clima respaldó el Plan de Manejo Ambiental de San Nicolás

La cuarta sesión ordinaria del Parlamento Federal del Clima concluyó con la aprobación unánime de una declaración de apoyo al Plan de Manejo y Conservación Ambiental de San Nicolás de los Arroyos, una iniciativa impulsada por la senadora bonaerense Emilia Subiza durante el encuentro realizado en la Legislatura de Córdoba.

[Fuente: clic aquí](#)

Córdoba: Se declara el Estado de Alerta Ambiental por riesgo de Incendios

A través de la Resolución N° 504, el Ministerio de Seguridad de Córdoba publicó en el Boletín Oficial el decreto que declaró formalmente el Estado de Alerta Ambiental por riesgo de incendios en todo el territorio provincial. La medida prohíbe el encendido de fuego en tierras públicas y rurales, y está respaldada por informes de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático.

[Fuente: clic aquí](#)

Córdoba: Nuevo paradigma de control continuo para las Autorizaciones Ambientales en la Municipalidad de la Capital

La nueva Resolución N° 0076 elimina el viejo sistema de renovaciones periódicas documentales y determina que las habilitaciones mantendrán una vigencia condicionada e indefinida en el tiempo, siempre que las empresas demuestren un desempeño ecológico efectivo y presenten de manera obligatoria una Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental cada tres años junto con una Declaración Jurada de Continuidad.

[Fuente: clic aquí](#)

Jurisprudencia

Buenos Aires: Frenan el cierre de la Estación Experimental del INTA en el AMBA | "ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO Y OTROS c/ INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) s/AMPARO LEY 16.986"

La Justicia Federal de San Martín dictó una medida cautelar de no innovar ante el reclamo de gremios y productores. El fallo resalta la protección de la agricultura familiar, la estabilidad laboral y el acceso a la ciencia.

[Fuente: clic aquí](#)

Córdoba: Admiten formalmente amparo colectivo ambiental contra un boliche de Zona Norte | "CENTRO VECINAL DE BARRIOS ALEJANDRO CENTENO Y LOS ANGELES C/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA Y OTRO-AMPARO LEY 4915"

La Cámara Contencioso Administrativa de 1º Nominación de la ciudad de Córdoba admitió formalmente una acción de amparo iniciada por el Centro Vecinal de los barrios Alejandro Centeno y Los Ángeles (en los términos de los artículos 41 y 43 de la Constitución Nacional) y ordenó la recategorización de la causa como amparo ambiental.

[Fuente: clic aquí](#)

Jujuy: La Justicia Penal condenó a un hombre por desobedecer una Sentencia Ambiental en la localidad de Alto Comedero

El Juzgado Penal Unipersonal a cargo del Dr. Martín de Athayde Moncorvo, condenó a un hombre a la pena de ocho meses de prisión de ejecución condicional, con reglas de conducta por el plazo de dos años, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de "desobediencia judicial" previsto en el artículo 239 del Código Penal.

[Fuente: clic aquí](#)

Jurisprudencia

Santa Cruz: Revocaron la medida cautelar que suspendía la reforma de la Ley de Glaciares | “HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO - PRESIDENCIA DE LA NACION s/AMPARO AMBIENTAL”

La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia dejó sin efecto el fallo que frenaba la aplicación de la Ley 27.804. El tribunal consideró que el riesgo ambiental denunciado es "conjetural" debido a la existencia de otras normas de protección vigentes en la provincia.

[Fuente: clic aquí](#)

Santa Fe: La Justicia Federal de Santa Fe rechazó un amparo ambiental contra el dragado de la Hidrovía Paraná-Paraguay | “CENTRO DE PROTECCION A LA NATURALEZA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - PODER EJECUTIVO NACIONAL s/AMPARO LEY 16.986”

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, a cargo del juez Gastón Salmain, rechazó una acción de amparo colectiva promovida por organizaciones ambientales y que buscaba frenar el decreto de licitación para la modernización de la Vía Navegable Troncal y también declarar inconstitucional el decreto que dispuso su declaración como servicio público.

[Fuente: clic aquí](#)



Noticias

Nación: Retiraron las firmas del proyecto de ecocidio que preveía penas de hasta 25 años de prisión por daño ambiental

La discusión sobre la incorporación del delito de ecocidio al Código Penal volvió a ocupar el centro de la escena política argentina. La iniciativa, que obtuvo dictamen en comisiones del Senado a comienzos de junio, propone establecer penas de prisión y sanciones económicas para quienes provoquen daños ambientales graves, extensos y duraderos.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: Argentina acelera su déficit ambiental: el Día del Sobregiro se adelanta casi un mes

Si toda la humanidad consumiera al ritmo de Argentina, los recursos naturales que la Tierra tarda un año en regenerar se agotarían por completo el 13 de junio de 2026. Esta alarmante advertencia de Greenpeace, basada en datos de la Global Footprint Network, enciende las alarmas sobre el acelerado deterioro ecológico del país.

[Fuente: clic aquí](#)

Entre Ríos: Multaron con cuatrocientos noventa y seis mil pesos a propietarios rurales por una quema ilegal en humedales de Victoria

La Secretaría de Ambiente sancionó a los titulares de un campo por una quema no autorizada sobre tres hectáreas de humedal. El caso expone la baja capacidad disuasiva de las multas frente al daño ambiental en uno de los ecosistemas más sensibles del Delta del Paraná.

[Fuente: clic aquí](#)



Noticias

Misiones: Se convierte en la primera provincia argentina en acceder al mercado voluntario de carbono

La organización internacional Verra acaba de certificar el Programa Jurisdiccional REDD+ de Misiones, convirtiéndolo en el primero de su tipo liderado por un gobierno subnacional en Argentina y en un caso de referencia a nivel global. El hito es el resultado de un proceso institucional que comenzó en 1984 con la creación del primer ministerio de ecología del país y que, a lo largo de cuatro décadas, dio lugar a una de las políticas ambientales y climáticas más estables entre las provincias argentinas.

[Fuente: clic aquí](#)

Río Negro: El huillín encuentra refugio en la Patagonia mientras avanzan acciones para proteger sus últimos hábitats naturales

El huillín es una nutria nativa de Sudamérica catalogada en peligro de extinción, cumple un papel fundamental en el equilibrio de los ecosistemas acuáticos, su presencia suele estar asociada a ríos, lagos y humedales en buen estado de conservación. Como cada 15 de junio, el Día Internacional del Huillín invitó a reflexionar sobre la situación de uno de los mamíferos más amenazados de la Patagonia. En Río Negro, la fecha cobra especial relevancia debido a los esfuerzos que distintas instituciones desarrollan para proteger a esta especie emblemática y preservar los ambientes donde aún sobrevive.

[Fuente: clic aquí](#)

Salta: Cafayate fortalece la protección de sus bosques nativos con una norma que frena loteos tras los incendios forestales

El municipio de Cafayate dio un paso decisivo para resguardar los ecosistemas afectados por los recientes incendios forestales. Mediante una nueva resolución, la administración encabezada por la intendenta Rita Guevara prohibió la aprobación de loteos, urbanizaciones y cambios en el uso del suelo dentro de las superficies dañadas por el fuego.

[Fuente: clic aquí](#)

Noticias

San Juan: Organizaciones ambientalistas exigen a la Justicia el freno a un proyecto minero sobre un glaciar

Las organizaciones Asociación de Abogados/as Ambientalistas, Greenpeace y Fundación Ambiente y Recursos Naturales advierten que el proyecto minero Vicuña, recientemente aprobado para ingresar al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), avanza sobre una zona actualmente protegida. El pedido busca evitar que un glaciar inventariado pierda protección mientras se discute la constitucionalidad de la reforma.

[Fuente: clic aquí](#)

Santa Fe: Tecnología, rescate y conservación: el aguará guazú fortalece su recuperación en los humedales santafesinos

En el marco de la Semana del Ambiente, celebrada entre el 1 y el 7 de junio, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe difundió un informe sobre la situación del aguará guazú y las acciones desarrolladas en el Centro de Rescate, Investigación e Interpretación de la Fauna La Esmeralda.

[Fuente: clic aquí](#)

[Fuente: clic aquí](#)

Próximas actividades



Seminario “Ciclo de Charlas sobre Actualización en Derecho Ambiental: Desafíos y Nuevas Perspectivas, 3ra. edición”

Organizan: Instituto de derecho Ambiental y los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, UNC

Directora: Marta S. Juliá

Coordinadoras: Maria Eugenia Villalba - Milagros Kekutt

Moderadoras: Virginia Torre - Ab. Marina Elba Ardiles Lami

Modalidad: Virtual

Próximo encuentro: 30 de julio de 17:00 a 18:00

Tema del siguiente encuentro: Acceso a la información y participación pública en los procedimientos ambientales en Tucumán

Disertante: Dra. Ana María De La Vega: Abogada y Doctora en Derecho, Prof. Asociada de Derecho Administrativo (UNT) e Investigadora y Directora de Proyectos sobre Federalismo y Estado de Derecho Ambiental.

Más información: institutoderechoambientalucc@gmail.com

Inscribite haciendo click [AQUÍ](#)

Próximas actividades



Jornada Preparatoria Litigación ambiental y climática: actualidad jurisprudencial y aspectos prácticos



Organizan: Colegio de Abogados Córdoba - Área Académica, Secretaría Académica

Directora: Pablo Lorenzetti

Coordinadoras: Guillermo Díaz Cornejo, Juan Busso, Juan Manuel Plá

Modalidad: Presencial, Auditorio en 1º piso, Sede del Colegio

Inicio: 17 de Septiembre a las 15:00

Más información: escuela@abogado.org.ar



Próximas actividades



XI Congreso Argentino de Derecho Ambiental

Organizan: Facultad de Derecho UBA

Modalidad: Presencial

Fecha del evento: 22 y 23 de octubre 2026

Lugar: Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires.

Más información: [click aquí](#)

V Jornadas Democracia y Desigualdades

Organizan: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

COORDINACIÓN GENERAL: Dra. Johanna Maldovan Bonelli

COMITÉ ACADÉMICO: Alex Kodric, Atilio Borón, Carolina Mera, Claudio Martyniuk, Dora Barrancos, Ernesto Mattos, Fernando Peirano, Gabriel Kessler, Karina Batthyány, Karina Ramacciotti, Laura Santillán, Mario Pecheny, Marisa Duarte, Marisa Herrera, Mauro Benente, Nora Goren, Osvaldo Battistini, Pilar Cuesta Moler, Valeria Llobet, Vommario Pablo, Valeria Berros.

Fecha del evento: 17 y 18 de septiembre de 2026

Más información del evento o envío de resúmenes: : [click aquí](#)



Próximas actividades



8° Congreso Argentino de Ingeniería y 14° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería (CADI – CAEDI 2026)



Organizan: Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería de la República Argentina (Confedi) y el Consejo de Decanos de Ingeniería del Noroeste Argentino (CODINOA)

Modalidad: Presencial

Fecha del evento: 23 al 25 de septiembre de 2026

Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca

Más información: [click aquí](#)



Próximas actividades



2º Congreso Mundial de Toxicología, Salud Ambiental y Emergencia en Salud



Organizan: Facultad de Ciencias Médicas (UNC), Secretaría Académica de la FCM (UNC), Maestría en Toxicología con Orientación en Salud Ambiental, Departamento de Salud Ambiental (Gobierno de la Provincia de Córdoba), Secretaría de Medicina Preventiva y Vinculación Territorial (Gobierno de la Provincia de Córdoba), Ministerio de Salud (Gobierno de la Provincia de Córdoba).

Co.organizan: Secretaría de Salud (Municipalidad de Córdoba), Municipalidad de Córdoba, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba (CFC), Círculo Médico de Córdoba, Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA)

Modalidad: Presencial

Fecha del evento: 7, 8 y 9 de octubre 2026

Más información y brochure del evento: [click aquí](#)



Próximas actividades



1º Congreso Argentino de Sustentabilidad



Organizan: Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales

Modalidad: Presencial | Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Hotel 13 de Julio

Fecha del evento: 19 y 20 de Noviembre de 2026

Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca

Más información ingresando en su web, haciendo click [AQUÍ](#)

